



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00165874- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por el Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. Conrado Storani, donde solicita designar dos representantes (un titular y un suplente) para integrar la Comisión de Curricularización de la Extensión en su cuarta convocatoria; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 2022-671 institucionalizó la Comisión de Curricularización; conformada por representantes de las 15 Unidades Académicas, la Escuela de Nutrición, la Escuela de Enfermería y la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

Que por el artículo 3° de la citada Resolución establece que esta Comisión de Curricularización deberá integrarse por representantes docentes con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica

Que se tiene en cuenta la propuesta formulada por la Secretaría de Extensión de esta Casa

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como representantes para integrar la Comisión de Curricularización de la Extensión, constituida en el marco del Programa de Curricularización de la Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba para desarrollar las funciones en esta cuarta convocatoria a las docentes:

- Titular: Ing. Agr. (Mgter.) Ana Guadalupe Chaves – Leg. N° 41.170.
- Suplente: Ing. Agr. (Mgter.) Sandra L. Rodríguez Reartes – Leg. N°

43.713.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.